## Dictamen Nº 311/16 CF

## Ref.: Expte. 36283/16TC – CONSULTA PODER JUDICIAL

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente en consulta a efectos de analizar la utilización de Recibos Digitales en el organismo que la eleva y al respecto se ha expedido el Sr. Asesor Legal del Tribunal de Cuentas mediante Dictamen Nº 73/16 el que comparto en sus aspectos generales y específicamente el penúltimo párrafo del mismo.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI Contador Fiscal Tribunal de Cuentas